

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



NOEL TOTTI VERAY
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0052

V.

ASUNTO: Revisión De Factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

Referente a la *Moción de Relevo de Representación Legal* radicada por la parte Promovente, queda relevado el Lcdo. Totti Vizcarrondo. Se Ordena la Secretaría del Negociado de Energía envíe toda notificación a la parte Promovente directamente a noelt3@gmail.com.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos el 1 de julio de 2022. Certifico además que hoy, 1 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0052 y he enviado copia de la misma a: noelt3@gmail.com y irodriguez@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Diaz & Vázquez Law Firm P.S.C.
Lcda. Irelis M. Rodríguez Guzmán
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Noel Totti Veray
C-16 Hamilton
Urb. Parkville Sur
Guaynabo, PR 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de julio de 2022.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina